



264/81 - EL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS EN URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

J. García González^a, L. Carbajo Martín^b, J. Chavez Sánchez^a, F. Ruiz Carbajo^c y E. Cantalejo Rodríguez^d

^aMédico de Familia. Dispositivo Cuidados Críticos y Urgencias Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur. ^bMédico de Familia. Subdirectora Médica Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur. ^cTécnico transporte sanitario. ADEA Sevilla. ^dMédico de Familia. Dispositivo de Apoyo Distrito Sevilla Norte.

Resumen

Introducción: Los documentos de voluntades anticipadas (DVA), son documentos que permiten a una persona dejar constancia por escrito de los tratamientos y cuidados sanitarios que desea recibir si, llegado el momento de tomar decisiones, no se encontrara capacitado para hacerlo por sí mismo. Estos documentos también permiten designar un representante, que decidirá por el paciente en las situaciones en las que no pueda expresar su voluntad y permiten pronunciarse con respecto a la donación de órganos; además, se pueden modificar o revocar en cualquier momento. Desde la implantación de la historia clínica de movilidad digital a través de dispositivos electrónicos portátiles (tablets) en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de nuestra área, estos profesionales tienen acceso al DVA de aquellos pacientes que lo hayan registrado.

Objetivos: Determinar los conocimientos de los profesionales sanitarios de urgencias extrahospitalarias sobre el documento de voluntades anticipadas.

Diseño: Estudio descriptivo y transversal.

Emplazamiento: Urgencias extrahospitalarias.

Material y métodos: La muestra del estudio estará formada por los médicos y enfermeros de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de nuestra área. Para la recogida de datos se utilizará una encuesta de elaboración propia que se difundirá a los profesionales a través de correo electrónico. Se diseñará una encuesta on-line utilizando una de las herramientas disponibles en la web 2.0, la aplicación Google Docs. Este programa permite, una vez diseñado el cuestionario, su difusión a través de correo electrónico, incluyendo el enlace para contestarlo de forma absolutamente anónima. La encuesta registrará la edad, el sexo y la profesión, así como los conocimientos y las aptitudes sobre utilidad y respeto de las voluntades anticipadas. La solicitud de participación se realizará durante el mes de octubre de 2017. Los datos se exportarán a una hoja de Excel. Se realizará análisis descriptivo de las variables del estudio, los resultados se expresaron con tablas de frecuencias y porcentajes. La principal limitación del estudio es que al tratarse de una encuesta voluntaria desconocemos a priori cual será la participación de los profesionales. Para facilitar esta participación serán informados sobre el anonimato de los datos.

Aplicabilidad: La realización del DVA y su utilización por parte de los profesionales sanitarios es relativamente reciente. Explorar los conocimientos y actitudes de los profesionales sanitarios sobre estos documentos para que garanticen el uso por los ciudadanos de este derecho debería ser un objetivo preferente como paso previo a planificar estrategias concretas en nuestros centros sanitarios. Con los resultados del presente estudio podremos describir los conocimientos y las actitudes de los profesionales sanitarios de urgencias extrahospitalarias de nuestra área sanitaria respecto al DVA para establecer una estrategia de mejora en caso necesario.

Aspectos ético-legales: La participación en esta encuesta es libre y voluntaria. En el correo donde se enviará el enlace a la encuesta se ofrecerá información en la que se explican los objetivos del estudio y se asegura la confidencialidad y el anonimato. El estudio no requiere financiación externa.